

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

1427 *Decreto 9/2021, 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears*

El artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía establece que la presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros del Gobierno.

Por su parte, el artículo 10.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, atribuye a la presidenta, como responsable de la dirección del Gobierno, el nombramiento y el cese de los consejeros y del vicepresidente, en su caso.

El Decreto 8/2021, de 13 de febrero, modifica el Decreto 9/2019, de 2 de julio, por el que se determina la composición del Gobierno y la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, extinguiendo y creando determinadas consejerías.

En consecuencia, hay que disponer el cese y el nombramiento de determinados miembros del Gobierno.

Por todo ello, en uso de las facultades que me otorga la Ley mencionada,

DECRETO

Primero. Disponer el cese como miembros del Gobierno de las Illes Balears de las personas siguientes, a las que se agradecen los servicios prestados:

- El señor Juan Pedro Yllanes Suárez, vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
- La señora Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
- El señor Martí Xavier March i Cerdà, consejero de Educación, Universidad e Investigación
- La señora Isabel Castro Fernández, consejera de Administraciones Públicas y Modernización
- El señor Marc Isaac Pons i Pons, consejero de Movilidad y Vivienda

Segundo. Se nombran miembros del Gobierno de las Illes Balears, y asumen la titularidad de las consejerías que se les asignan, las personas siguientes:

- El señor Juan Pedro Yllanes Suárez, vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
- La señora Mercedes Garrido Rodríguez, consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
- El señor Martí Xavier March i Cerdà, consejero de Educación y Formación Profesional
- El señor Miquel Company i Pons, consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura
- El señor Josep Mari i Ribas, consejero de Movilidad y Vivienda

Tercero

1. Se nombra portavoz del Gobierno al señor Iago Negueruela Vázquez, consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.
2. En los casos en que corresponda la sustitución de este cargo, ejercerá las funciones de portavoz el señor Juan Pedro Yllanes Suárez, consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Cuarto. Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de febrero de 2021

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

